

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

260**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.284 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Gonzalo Solares, contra la empresa “Lucyrosa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 5 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Jesús Gonzalo Solares frente a la empresa “Lucyrosa, Sociedad Limitada”, condeno a la citada empresa a abonar al demandante, por los conceptos de su demanda, la cantidad de 3.885,24 euros, así como 367,23 euros, más por interés legal por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lucyrosa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.325/10)